



## ***Dirección Nacional de Aduanas***

---

### **COMUNICADO No. 4/2011.**

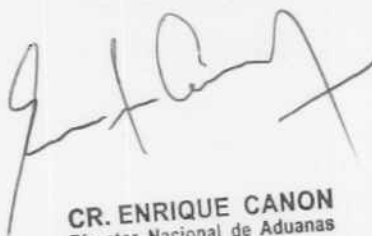
Por el presente se pone en conocimiento de los señores despachantes de aduanas y de los demás operadores de comercio exterior que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, los talones de pago de las operaciones de importación, y tránsito serán abonados **exclusivamente** (no intervendrá el Banco de la República Oriental del Uruguay) en el Edificio Central de la Dirección Nacional de Aduanas, Tercer Piso, Tesorería, en las cajas que se habilitan al efectos. El horario de atención al público será de 13.00 a 17.00 horas.

Para la cancelación de los talones sólo se admitirán cheques de las firmas despachantes de aduanas, uno por talón y con fecha del día de pago. Debiendo concurrir con dos copias del talón mencionado.

La Dirección Nacional de Aduanas adoptará las providencias necesarias en el sistema informático aduanero, a los efectos de que no se produzca en el mismo la inhabilitación o suspensión de las firmas despachantes hasta tanto se supere la situación de emergencia.

Se reitera que hasta nueva comunicación de esta Dirección Nacional, los pagos sólo podrán efectuarse en el edificio central de esta Dirección Nacional de Aduanas.-

Por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo comunicándose a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.



CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas